

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION

12

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA I PRIMARIA

SIGLA: ED-0031

CREDITOS: 6

PERIODO: I CICLO 1997

PROFESORES: LIC. GILBERTO CHAVARRIA CHAVARRIA
LICDA. ALICIA ALFARO VALVERDE

I. DESCRIPCION DEL CURSO:

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. Práctica docente:

Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que seleccione y aplique métodos y técnicas apropiadas en la consecución de los objetivos que se propongan.

En este periodo el estudiante debe demostrar, que tiene capacidad para trabajar en segundo ciclo de Enseñanza General Básica, en un centro educativo real. Para valorar el trabajo práctico se utilizará la supervisión. La labor en el aula está conformada por las siguientes etapas:

1. Organización y preparación de la práctica.
2. Diagnóstico.
3. Prácticas progresivas.
4. Planeamiento y práctica intensiva.
5. Nivelación y ajuste de trabajo.

B. Seminario de práctica:

Esta técnica se emplea para discutir las diversas situaciones que surjan de la práctica, (especialmente lo que corresponde a las relaciones humanas, planeamiento y disciplina), así como para repasar y analizar los principales métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje.

II. NIVEL DE ENTRADA.

Tres ciclos completos aprobados del Plan de Estudios respectivo; por tanto, es condición fundamental que el practicante domine los contenidos, la metodología, recursos y procesos de enseñanza-aprendizaje, que el ejercicio de su práctica profesional le exige.

El estudiante debe conocer cuál es su papel en el campo educativo

3

6. Logros y problemas en el quehacer educativo.
7. Problemática de la labor docente diaria.
8. Otros que el estudiante desee que se desarrollen.

B. Práctica docente:

Los contenidos en esta, deben ajustarse a los que solicitan los programas del nivel asignado a cada practicante; pero es imprescindible adaptarlos a las condiciones y necesidades del grupo (diagnóstico).

Para el desarrollo de los contenidos en este rubro, se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Período que cubre la práctica:

16 semanas completas. En cada semana deben cubrirse 16 horas reloj, que equivalen a 20 horas lectivas por semana; excepto, claro está, los que poseen nombramiento del MEP, pues deberán cumplir con las horas de su contrato laboral.

2. Tipos de estudiantes:

A. Estudiantes sin nombramiento del MEP: son aquellos a los que se les debe asignar un grupo que está a cargo de un docente, por tanto, tendrá un maestro colaborador, que brindará las sugerencias que se deberán acatar, pues es la persona responsable ante el MEP.

B. Estudiante con nombramiento del MEP: son los que han sido nombrados expresamente por el MEP, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrán profesor colaborador y serán por tanto, los responsables directos ante el MEP.

3. Etapas de la práctica:

I Etapa: Organización y preparación de la Práctica.

4 semanas: del 3 al 28 de marzo.

En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica, se solicitarán los permisos y horarios en las escuelas y se prepara todo para iniciar la observación. Antes de presentarse con el maestro cooperador, debe hacerlo con el director de la institución y agradecer el apoyo brindado. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en la escuela en horas libres.

II Etapa: Observación y diagnóstico.

5 semanas: (4 días por semana): del 31 de marzo al 2 de mayo.

Los estudiantes sin grupo efectuarán las observaciones cuatro días por semana, en la sección donde posteriormente realizarán su práctica.

En esta etapa el practicante dedicará tres días a la observación del grupo y preparación del diagnóstico, y un día para colaborar con el

maestro en el planeamiento semanal. No obstante el estudiante se convierte en un asistente del maestro.

En este periodo recogerán información para el diagnóstico de los nidos, de manera que al concluir tendrán el estudiante corresponsable. (Para el diagnóstico contarán con las guías que el curso indica).

El estudiante con grupo será supervisado a partir de esta etapa, durante este periodo deberá efectuar el planeamiento diario con actividades que realiza en esta fase.

El estudiante sin grupo llevará una crónica diaria de las etapas respectiva cronica y contará con esta responsabilidad en las etapas siguientes. En este momento debe centrar con el diagnóstico del grupo a cargo.

El estudiante sin grupo a cargo deberá en esta fase.

El diagnóstico de los nidos y conciliarlo antes de pasar a la elaboración individualizada (preferiblemente dos casos).

Este momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan desarrollo de investigación respetivas. Este es el diagnóstico de los estudiantes de la clase, una vez efectuada el diagnóstico deben elaborar de inmediato los planes respetivas e indicar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una intervención y elaborar la programación de acuerdo a la situación.

III Etapa Practicas progresivas.

Esta etapa es exclusiva para los practicantes que no cuentan con un número ampliante.

El prácticante con maestra colaborador, asistiría a días por semana al aula escolar y desarrollaría la práctica de la siguiente manera:

- Dos días completos de la primera semana y los otros dos continuará como observador.
- Tres días en la segunda semana y el día cuarto, como asistente.
- De igual forma que en la etapa anterior, el prácticante aplicará diferentes técnicas y procedimientos de enseñanza, además continuará durante esta etapa todos los estudiantes deberán confeccionar el plan de proyecto para la ejecución, que incluye presentación y probabilidad del proyecto.

En esta etapa y en la siguiente el practicante recibirá la visita del supervisor de práctica en cualquier momento... La evaluación de esta etapa será formativa, no así en el caso de los estudiantes con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde la sumativa.

IV Etapa: Práctica intensiva.

5 semanas: del 19 de mayo al 20 de junio.

La práctica intensiva inicia con dos semanas destinadas a planear la labor educativa que tendrá a cargo el practicante (plan quincenal, planes diarios, juegos y materiales necesarios). En estas semanas no se presenta el practicante sin grado a cargo, a la institución donde realizará la práctica (previo aviso al maestro de grado).

Las siguientes dos semanas, se realizará la práctica intensiva en el grupo asignado. Si coincidiera con la semana de evaluación un otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las lecciones perdidas.

En la tercera y cuarta semana de esta etapa se desarrolla la práctica intensiva con la responsabilidad total de la atención del grupo por parte del practicante.

Cada día el estudiante elaborará una crónica, en la que indica logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

En esta etapa se continuará con el plan remedial y ya para la quinta semana se concluirá el proyecto de extensión docente y social, en la institución educativa, aspectos que podrán prolongarse hasta el final del ciclo lectivo escolar, siempre y cuando se hayan presentado al menos dos avances que muestren la pertinencia de esa prolongación.

Es conveniente para la formación profesional completa que el practicante permanezca en el aula hasta que concluya el periodo lectivo escolar (vacaciones), así como también en las actividades de culminación del curso.

V Etapa: Nivelación ajuste de trabajo.

Del 23 al 27 de junio.

En realidad esta etapa es la que permitirá cierta flexibilidad a las anteriores, pues se concluirán aquellos asuntos que por motivo de asesoramientos, reuniones y otros, hayan quedado rezagados. Debe entenderse que para evitar problemas a los educandos, es preferible permanecer en el grupo hasta el periodo de vacaciones. Excepto en aquellos casos en que el maestro colaborador manifieste lo contrario.

V. EVALUACION DEL CURSO.

Práctica docente.....	70%
a. Planeamiento quincenal.....	10%
b. Desempeño docente.....	60%

- A. Responsabilidad de los profesores del seminario.
- C. El estudiante con nombreamiento del MEP que tiene incapacidad, deberá suspender su práctica e informarla de inmediato al profesor supervisor y al de seminario. Por ello, no podrá retomar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la suspensión y al de seminario, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
 - A. Para ser este un cursado eminentemente práctico, no existe examen de ampliación, se evalúa el curso como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
- VII. NOTAS IMPORTANTES.
- | | TOTAL 100% |
|---|------------|
| a. Diagnóstico comunal e institucional | 5% |
| b. Diagnóstico del aula y del niño..... | 8% |
| c. Planeación y ejecución del plan remediatorio..... | 7% |
| d. Planeación, ejecución e informe del proyecto de extensión docente..... | 5% |
| e. Participación en el seminario e informes que se soliciten..... | 5% |
| f. Con avances en fechas establecidas. | |

Seminario. 30%

- B. El curso se evalúa como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
- A. Preparar el seminario, sus discusiones que surjan en el seminario.
- B. Presentar las discusiones que surjan en el seminario.
- C. Preparar y plantear el seminario.
- D. Presentar las discusiones que surjan en el seminario.
- E. Preparar y enseñar las discusiones que surjan en el seminario.
- F. Presentar una participación democrática y activa en los estudiantes.
- G. Promover una participación democrática y situaciones diferentes.
- H. Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- I. Facilitar una experiencia en la reflexión acerca del desarrollo experimental de la práctica docente.
- J. Desempeñar experiencias que contribuyen a la realizada, por medio de autoevaluaciones y cuestiones.
- K. Profesores supervisor es responsable de la práctica del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con las tareas específicas.
- L. Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizara la práctica docente.
- M. Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con las tutorías).
- N. Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento, materiales, separatas, etc., esto en las fases de elaboración y documentación.
- O. Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- P. Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con las tutorías).

su trabajo, horario, documentos (diario, registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales didácticos, planes de clase y unidades de enseñanza, planes de atención a diferencias individuales, crónicas de la labor, planes de reunión de padres, proyecto de extensión docente, pruebas escritas antes de aplicarlas, informe final de la labor práctica).

- Supervisar un mínimo de 8 prácticas (de 80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando las hojas de cotejo establecidas para ese fin.
- Asignar al estudiante tareas específicas: bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito al practicante, después de cada observación de práctica.

C. Del alumno practicante:

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también de aspectos formativos. Es por ello que es necesario, que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantizarán la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario:

- Asistir a las lecciones según horario establecido para el curso. Recuerde: por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones. Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 12 ausencias inmotivadas se pierde el curso (3 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 20 ausencias motivadas se pierde el curso. La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
- Auto-evaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponden.
- Evidenciar una actividad de ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.

- La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.
- Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.
- Aportar material adecuado y suficiente, para el buen desarrollo del plan de trabajo.
- Atender las indicaciones del profesor cooperador y/o de práctica.
- Interactuar eficientemente con los alumnos, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad con la labor que desempeña.
- Ningún estudiante realizará la práctica docente, sin la aprobación previa de los planes por parte del supervisor; por tal motivo el estudiante deberá presentarse con sus planes y materiales el día y hora que su supervisor le asigne. Si no se cumple con esto, no se le revisará ningún trabajo y por consiguiente perderá el curso.

La práctica se pierde:

- Con dos ausencias injustificadas a la institución donde realiza la práctica.
- Con cuatro ausencias motivadas a lecciones.
- Cuatro llegadas tardías implican la pérdida del curso.
- Tres ausencias a entrevistas. (Comentario de lecciones).
- Cuando el estudiante presenta información o documentos falsos.
- Conductas indebidas que apartan al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso de práctica docente.
- Cuando por dos veces consecutivas no presenten al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- Cuando se observe poco dominio del grupo por parte del practicante.

VIII. BIBLIOGRAFIA MINIMA.

Abarca, Sonia. Psicología de la motivación. San José, Costa Rica: ELUNED, 1995

Bosco Bernal, Juan. Reflexiones y estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación. San José, Costa Rica: Shaal Editores S.A., 1992.

Buján, Víctor. Número y forma: 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Editorial Farben, 1994.

